



AUTORIZA MODALIDAD DE COMPRA QUE INDICA.



SANTIAGO 18 JUL 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5943 /

VISTO:

1. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
2. Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
3. Ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
4. El Decreto 248 del 29 de noviembre de 2010, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
5. Res. N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
6. Res. Ex. N° 2788 del 04 de abril de 2012, delega facultades a los Jefes de División y de Departamento que se indican.
7. Decreto Exento N° 1478 de fecha 08 de junio de 2012, que comisiona al extranjero a personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, CELLA GARRIDO GIGLIOLA ADELINA.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de profundizar la temática Militar Internacional de Derecho Internacional Humanitario.
2. La invitación a participara del en el 147° "Curso Militar sobre Derecho Internacional Humanitario", a celebrarse desde el 10 al 21 de septiembre de 2012, en el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, San Remo - Italia.
- 3.- Que, el servicio a contratar no se encuentra provisto bajo la modalidad de Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl
- 4.- Que, el Decreto Exento N° 1478 de fecha 08 de junio de 2012, se dispone la designación en comisión de servicio al extranjero del siguiente Personal a Honorario:

Gigliola Adelina Cella Garrido
Run: 16.097.811-2

- 5.- Que se configura la causal que justifica el trato o contratación directa, en calidad de proveedor único, conforme a lo establecido en el artículo 8 letra e), de la Ley 19.886 y el artículo 10, N° 5 de su Reglamento, toda vez que la prestación del servicio debe realizarse con personas jurídicas extranjeras y fuera del territorio nacional.



2012 20143

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el reemplazo de una propuesta pública por el trato o contratación directa, con el INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO HUMANITARIO, correspondiente a la acción de capacitación en el 147° "Curso Militar sobre Derecho Internacional Humanitario", por un monto € 1.750, considerando el tipo de cambio del día en que se realizará la transferencia bancaria a Banca Prossima, filial 050000, via Manzoni angolo Via Verdi, 20121 Milano Italy.
- 2.- **IMPÚTESE** los gastos que demande la presente Resolución, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 "CURSOS DE CAPACITACIÓN", del Presupuesto vigente de este Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Gabinete Ministro de Defensa Nacional.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AVL/GIAP/AER/cps
Distribución

2.- Depto. Adquisiciones- Licitaciones y Contratos

